

# Investigan al presidente del Colegio de Abogados de San Rafael por usurpación de una propiedad en Las Paredes

06/05/2024



En una audiencia judicial celebrada en Tribunales el viernes pasado, el abogado Fernando Peñaloza -representante legal de Óscar Guerra- logró que se abriera la investigación que había desistido el fiscal Romano por una denuncia de usurpación de una propiedad en Las Paredes por parte del doctor Gonzalo Taboas, presidente del Colegio de Abogados de San Rafael. También está acusado de amenazas y extorsión relacionadas con esta usurpación.

Peñaloza relató a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 que “los hechos fueron denunciados a fines del año pasado ante la fiscalía del departamento, pero el fiscal Romano decidió

archivar prematuramente la causa, argumentando que se trataba de una cuestión civil. Nosotros nos opusimos como querellantes y hoy (por el viernes), finalmente, el juez determinó que se debe abrir una investigación”. La casa en cuestión, ubicada en el distrito Las Paredes, es un lote en condominio compartido por Guerra y Taboas. El presunto incidente ocurrió a finales de noviembre, cuando Taboas y su hermana (ex pareja de Guerra) ingresaron al terreno, cambiaron la cerradura de la propiedad de Guerra y le advirtieron que no intentara ingresar.

“El señor Taboas le dijo a mi cliente que no fuera a su casa porque tendría problemas con la policía”, explicó el letrado. “Mi cliente, al regresar a su domicilio, constató que la cerradura había sido cambiada y que en el interior se encontraba el vehículo del señor Taboas y de su hermana. Así es como comenzó esta disputa”, añadió.

Por otro lado, al ser consultado sobre la titularidad de las propiedades en el lote compartido, Peñaloza explica: «Cada uno tenía en forma independiente su propiedad. La propiedad de mi cliente se ingresaba por un portón, un callejón comunero, y estaba claramente delimitada. Acompañamos como prueba a la fiscalía todos los presupuestos del arquitecto que construyó la casa, así como los pagos realizados. Teníamos que acreditar que el inmueble construido en ese lote pertenecía al señor Guerra, y eso está debidamente documentado y acreditado».

Peñaloza sostuvo que “tenemos pruebas contundentes que demuestran que la propiedad construida en el terreno pertenece a mi cliente, incluyendo los pagos al arquitecto y otros documentos pertinentes”.

El cliente de Peñaloza había expresado desde el principio su preocupación por la influencia de Taboas en San Rafael. Según el abogado, “el temor de mi cliente era que Taboas, siendo una figura determinante, pudiera influir en la decisión del fiscal Romano. Por suerte, el juez basó su decisión en pruebas y razonamientos jurídicos”.

La decisión del juez Gil implicó que se investigará la posible usurpación del terreno, así como las amenazas y extorsiones relacionadas con el caso. La revocación del archivo inicial

representó un avance significativo en el proceso legal y podría arrojar luz sobre la disputa entre las partes involucradas.

El abogado Peñaloza concluyó: “Lo importante es que se profundice la investigación y se llegue a una conclusión justa. La justicia debe investigar para determinar qué sucedió realmente en este caso”.

Ahora, el hecho continuará desarrollándose a medida que avance la investigación judicial, dejando en suspenso la resolución de un conflicto que ha generado tensiones en el ámbito jurídico local por el cargo que ocupa el acusado.